

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1767,

CONCON, 05 JUL 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4 letra “J”, artículo 104 letra “F”.
La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.
Acuerdo de Concejo N° 193, de fecha 26.06.2019, que aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública.

TENIENDO PRESENTE:
La necesidad de aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública.

DECRETO

1.- PUBLIQUESE, el presente decreto alcaldicio por medio del cual se aprueba el texto del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, en la página web municipal www.concon.cl.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN (Ley N° 20.965)

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Protegiendo a Concón
Región y Provincia	Valparaíso, Concón
Alcalde	Oscar Sumonte González

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	El CCSP se constituyó el 09 de marzo de 2017.
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	Previo a la ley el CCSP, se constituyó el 10 de Julio del año 2015, efectuándose durante ese año 5 sesiones ordinarias y una extraordinaria. Durante el año 2016 se realizaron

	sólo 8 sesiones ordinarias, debido a que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre los funcionarios municipales se encontraban en paro.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Respecto al marco operativo, desde la constitución en el año 2015 se estableció como acuerdo la realización del Consejo el tercer jueves de cada mes, lo cual quedó consignado en un reglamento interno de funcionamiento, que fue elaborado por el equipo y aprobado por todos los consejeros. Respecto a las temáticas, son programadas de forma mensual por el equipo del PCSP, y enviadas con anterioridad a cada consejero.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	A la fecha no existen comisiones de trabajo definidas, sino que se trabajan los temas de forma intersectorial.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Oscar Sumonte G.	Municipalidad Concón	Alcalde	Presidente	997464316	alcaldia@concon.cl
Pablo Rojas D.	Municipalidad Concón	Director de Seguridad Publica	Secretario ejecutivo	952524896	seguridadpublica@concon.cl
Maria Liliana Espinoza	Municipalidad Concón	Secretaria Municipal	Ministro de fe	323816003	maria.espinoza@gmail.com
Francisco Villablanca	Carabineros de Chile	Mayor de Carabineros	Consejero	981886118	fvillablanca@carabineros.cl
Gabriela Orfali	Municipalidad de Concon	Concejal	Consejero	999123909	gabrielaorfali@gamil.com
Maria José Aguirre	Municipalidad de Concon	Concejal	Consejero	995338294	mariajose_aguirre@hotmail.com
Juan Miranda	Municipalidad Concón	Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero	993357721	juanrafiki@hotmail.com
Ruben Machuca	Municipalidad Concon	Consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero	986072284	rubmach@concon.cl
Vivian Quiñones A.	Ministerio Público de Viña del Mar	Fiscal Jefe	Consejero	322171420.	vquinonez@minpublico.cl
Leonardo Olmos C.	Subsecretaría Prevencion del Delito	Coordinador Regional	Consejero	322653247	lolmos@interior.gov.cl
Carlos Cugar C	Investigaciones	Prefecto	Consejero	942075086	ccugartc@investigaciones.cl
Francisca Van Der Schatt M.	SENDA PREVIENE	Coordinadora Local	Consejera	974968676	previene@concon.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Municipalidad de Concón mediante FNSP 2016
Periodo de realización del diagnóstico	Entre el año 2016 y 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	Para el presente diagnóstico se validará la información recogida a través de la triangulación de diversas técnicas de levantamiento de información cualitativa. Se realizarán diversos encuentros participativos junto a ciertos sectores de la sociedad tales como mujeres, adulto mayor, jóvenes, discapacidad, agrupaciones deportivas, etc. En un plano más profundo de recolección, se aplicarán Focus Group a cada una de las juntas de vecinos pertenecientes a la comuna de Concón, junto a esto se realizará el mismo mecanismo con sectores acotados, tales como los profesionales que trabajan en el Centro de la Mujer, profesores de establecimientos educacionales, apoderados, etc. Para finalizar, se realizarán entrevistas semi-estructuradas con actores claves de la comuna, donde se pretende obtener con la mayor profundidad posible, en base a varios encuentros, la información referida a temas específicos de la comuna. A continuación, se explicará con detalle cada uno de estos instrumentos y las personas a quienes son destinadas:

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

PLANO COMUNAL

La delincuencia ha sido un problema persistente en el imaginario de la población nacional respecto a los problemas que son necesarios de solucionar con urgencia en el país. En este sentido, los resultados de la encuesta CEP del año 2016, nos muestra que la preocupación frente a la delincuencia, asaltos y robos se ubica en el primer lugar, por encima de problemas más o igual de importantes tales como salud, corrupción y educación. En los resultados expuestos por la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENUSC) del año 2012 desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) nos muestra que el problema de la delincuencia en Concón representa una importante preocupación, en cuanto a la elevada percepción de inseguridad que poseen sus encuestados, los que al momento de ser consultados sobre el miedo que poseen a ser víctimas de algún delito en los próximos

meses, este alcanza un total de 39,2%, muy por encima del porcentaje de victimización (miembros del hogar que han sido víctimas de algún delito en los últimos 12 meses) que posee un 27,8%, mostrando una diferencia significativa en cuanto al número de personas que son víctimas de un delito y el miedo que posee la población a ser víctima en el futuro próximo.

En materias de seguridad, el año 2014 bajo el mandato de la presidenta Michelle Bachelet se lanzó el Plan Nacional de Seguridad y Prevención de la Violencia y el Delito: “Seguridad para Todos”. Dentro de este plan destaca el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual pone énfasis en la prevención y en el accionar local de la implementación de estrategias de seguridad, para ello promueve el rol de liderazgo local a través de los municipios, donde tanto la comunidad como las autoridades locales deciden sus prioridades a intervenir en la materia (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2014).

Este Plan Nacional de Seguridad se desarrolla en todas las comunas del país, priorizando sus recursos en 74 comunas, aquellas que concentran el 82% de las denuncias por delitos y más del 72% de la población del país.

La comuna de Concón no entra en las 74 comunas priorizadas, debido principalmente a la baja tasa de denuncia que posee, lo que no le ha permitido tener lineamientos estratégicos, ni presupuesto para esta área.

Para las comunas que no lograron entrar en las comunas priorizadas por el Plan Nacional de Seguridad se abrió el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), al cual pueden postular todas las organizaciones territoriales y funcionales (en este punto también pueden postular las organizaciones pertenecientes al Plan Nacional de Seguridad) y Municipios con el fin de obtener recursos para estudios e iniciativas guiadas a mejorar el estado de seguridad de estas comunas.

Con este fin, se postuló a través del FNSP 2016 a la realización del Diagnóstico Participativo de Seguridad Ciudadana en la categoría de estudios, que tiene como objetivo principal ser el insumo para la realización del próximo Plan Comunal de Seguridad, en el que puedan entrar el punto de vista de cada uno de los sectores rurales y urbanos de la comuna de Concón.

En base a estos objetivos, hemos resaltado el carácter participativo del diagnóstico de seguridad a través de la realización de 320 encuestas, 9 encuentros participativos, 44 Focus Groups y 68 entrevistas, que suman un total de 441 encuentros junto a la población, lo que denota una participación altísima en cuanto al diagnóstico de las distintas problemáticas y soluciones que desde el punto de vista de los vecinos se presentan en el territorio.

Pablo E. Rojas Daydi
Director de Seguridad Pública
I. Municipalidad de Concón

Equipo de Trabajo:

Luís Espinoza Almonacid
Cesar Riquelme Méndez
Alvaro Valenzuela van der Valk
Ignacio Gratz Méndez
Fernanda San Martín Vásquez
Jimena Améstica Zavala

Sociólogo
Sociólogo
Ingeniero Comercial
Ingeniero Logístico
Trabajadora Social
Periodista

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Al censo del 2002, la comuna contaba con 32.273 habitantes, para el año 2012 está subió a 63.210 habitantes, observando una variación del 95,9%.

Atendido los datos del 2002, y las proyecciones del 2012, es que se da cuenta que la cantidad de hombres subió de 15.713 a 30.367, y la de mujeres, de 16.560 a 32.843.

El índice de masculinidad en la comuna de Concón es de 92,46 siendo el mayor y supera el promedio nacional y regional.

Para el año 2012 se observa que la mayoría de la población se encuentra en los rangos de 15 a 29 años con un 26,91% de la población. Este rango es seguido por el de la población entre 45 a 64 años con un 22,6%, la población entre 0 a 14 con un 22,23%; de 30 a 44 años con un 20,23%, y finalmente entre 61 y más años con un 8,02% del total de la población. Lo que permite concluir que Concón tiene una concentración de la población más joven.

De acuerdo al censo del año 2002, el grupo étnico con mayor cantidad en la Comuna de Concón es la etnia mapuche con 412 personas, seguidos de Aymaras y Rapa Nui son 14 personas, y Atacameños con 12 personas.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del año 2012, Concón presenta una victimización de un 27,8% del total de hogares, donde el encuestado u otro miembro del hogar fue víctima de algún delito durante los últimos 12 meses. Es porcentaje es superior al promedio regional (22,9%) y nacional (26,3%). Sin embargo, es menor en consideración a Valparaíso (45,2%) y Viña del Mar (41,9%)

El hurto es el delito de mayor victimización (10,5%), su porcentaje es mayor al regional (7,4%) y nacional (8,1%). Le sigue robo por sorpresa (6,4%) con porcentaje superior al regional (5,4%) y nacional (4,6%). Esto se ve interrumpida con el porcentaje de victimización de robo con fuerza en la vivienda (3,2%), lo que es debajo del nivel regional (4,5%) y nacional (4,4%). Algo similar sucede con el robo con violencia (3,1%), por debajo del nacional (4,3%) pero sobre el regional (2,8%). Finalmente, las lesiones, la comuna tiene un 2,8%, el que superior al regional (1,5%) y nacional (1,6%)

Respecto del robo de accesorio u objeto de o desde vehículo es de 8,8%, el que es inferior al regional (9,5%) y nacional (12,4%). Mientras que el robo de vehículo motorizado es de 2,8%, similar al nacional (2,1%) y superior al regional (1,6%)

Los delitos de robo por sorpresa, hurtos y lesiones ocurren su gran mayoría fuera de la comuna, mientras que los delitos de robo de vehículo motorizado y de objetos desde el interior del vehículo persisten en el barrio de los sujetos victimizados

La victimización difiere respecto a la percepción de inseguridad. No se trata de un hecho consumado, sino que de una percepción en la que influyen múltiples variables para la conformación del sujeto. La percepción de inseguridad es mayor a la victimización en Concón. La percepción de exposición al delito es de 39,2%, mientras que el regional es de 35,4%, y el nacional es de 40,2%.

La comuna el nivel de percepción de exposición al delito bajó del año 2011 al 2012, de un 50,5% a un 39,2%

Respecto de la percepción de vulnerabilidad del delito (que se pregunta que tan segura se siente caminando por su barrio cuando está solo). Esta cifra en Concón es de 51%, es mayor al regional (47,3%) y nacional (47,7%). Aunque descendió de la registrada el 2011 con un 58,6%

A pesar de que son altas las percepciones de exposición y vulnerabilidad, las estadísticas son bajas, los cuales han tenido un importante descenso desde el año 2011.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

El levantamiento de estas propuestas se generó a través del Diagnóstico Participativo en diálogos barriales.

La problemática y estrategia se determina según factor de riesgo:

Factores Situacionales:

Principalmente destacan a nivel de la mayoría de los barrios, el requerimiento de mayor y mejor sistema de Luminarias públicas, siendo la mayoría vetusta y de baja potencia lumínica.

Mantenimiento oportuno de espacios públicos, detectándose que, en los barrios con menor frecuencia de retiro de basuras y escombros, aumenta la sensación de inseguridad.

Existencia de vehículos abandonados en la vía pública y existencia de talleres clandestinos en la vía pública, generando una percepción de desorden y abandono.

Falta de mantenimiento y cierre de terrenos privados en situación de abandono o baldíos.

Factores Sociales:

Consumo de Alcohol y drogas desde temprana edad que genera estigma en los jóvenes en general.

Migrantes en situación de precariedad genera aumento en la vulneración de sus derechos.

Violencia Intrafamiliar y de género.

Malas prácticas ambientales.

Estigmatización a sectores vulnerables asociados a viviendas sociales y alta comisión de micro tráfico de drogas

Factores Emergentes:

Crecimiento muy rápido de la población, generando un retardo en la capacidad de Estado de ajustar sus servicios.

Incremento de denuncias vecinales sobre presencia de microtráfico en más de la mitad de los barrios de la comuna.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La comuna consta de las siguientes instituciones públicas, las cuales coadyuvan en la coproducción público- privada de seguridad comunal:

1. Carabineros 4ta Comisaría de Concón
2. PDI Avanzada Concón
3. Juzgado de Policía Local
4. Oficina de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

5. Oficina de la Mujer
6. Oficina de Medio Ambiente
7. Patrullaje Preventivo Participativo
8. Central de Televigilancia Municipal
9. Dirección Educación Municipal
10. SENDA PREVIENE
11. Programa 24 Horas

A eso se le debe añadir el plan de televigilancia comunal que actualmente consta de 49 cámaras de vigilancia, más 8 nuevas que se licitaron en Marzo de este año. Estas cámaras poseen un alto estándar técnico, el cual es controlado en una sala ad-hoc instalada en la Comisaria de Concón, y además, posee una sala espejo en las dependencias de la Dirección de Seguridad Pública de la comuna. Se debe agregar, el patrullaje preventivo participativo, que realizan los patrulleros del departamento, de lunes a domingo; los grupos vecinales de whatsapp, y la asistencia jurídica a los vecinos.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Disensiones vecinales:

Problemas de convivencia barrial. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.

Juzgado de Policía Local como tribunal competente para conocer de estos. Capacitación a las juntas de vecinos para derivarlo al juzgado de policía local.

Consumo ilegal de alcohol y drogas a edad temprana de menores:

La venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existentes en el territorio. La proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas a menores.

Talleres y capacitaciones que aborden el tema de consumo, adicción y los efectos del alcohol y drogas en NNA

Daños a la propiedad Pública y Privada por Menores de Edad

Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad pública en los casos de rayados y destrozos del mobiliario urbano. Generando daños a la propiedad privada en los casos de rayados y destrozos del patrimonio de las personas.

Programa 24 Horas: Atención psicosociojurídica a NNA infractores de ley y vulnerados en sus derechos.

Deserción Escolar:

Genera un factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena. Promueve el ingreso precoz a un entorno adulto, de consumo de drogas y alcohol. Disminuye sus posibilidades laborales futuras, convirtiéndolos en potenciales miembros de organizaciones dedicadas al microtráfico y a otros delitos.

Dirección de Educación Municipal:

Acciones de motivación y seguimiento a NNA que presentan deserción escolar, enmarcados en los planes de Convivencia Escolar de cada establecimiento

Consumo de alcohol y Drogas ilícitas en la vía pública y en lugares de trabajo:

Ocupación de Espacios Públicos. Promueve las conductas violentas entre los pares. Promueve el miedo en el territorio aumentando la percepción de inseguridad en la comuna.

Fomenta el microtráfico en la comuna.

Talleres y capacitación de SENDA PREVIENE, tanto en instituciones públicas como privadas

Vehículos Abandonados en la Vía Pública

Ocupación de Espacios Públicos mediante el abandono de automóviles, lo que incide en el uso de estos como escondites y guaridas para ser utilizados en la ingesta de alcohol, drogas y otros ilícitos.

Plan de retiro de vehículos abandonados

Violencia Intrafamiliar

Agresiones entre miembros de la familia, con resultados de daños físicos y/o psicológicos.
Oficina de la Mujer: Orientación y atención psicosociojuridica a mujeres de la comuna

Red de Microtráfico en la Comuna

Incremento de delitos de Alta Connotación producto de bandas de microtraficantes.
Conformación de mesa de trabajo técnica, análisis de los DMCP, Conformación de unidad de Microtráfico Cero, en la comuna.

Robo de Especies Interior de Vehículos

Sustracción de pertenencias menores desde el interior de vehículos
Prevención de robos de especies al interior de estos.

Robo de especies, viviendas, comercio ambulante y otras incivildades

Patrullaje reactivo, consistente en las intervenciones de los Patrulleros, solicitadas a través de la central de televigilancia, por la comisión de una incivildad, un delito o la prestación de auxilio en emergencia a la comunidad.

B. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes	Consumo ilegal de alcohol y drogas a edad temprana de menores.
	La venta de alcohol por parte del comercio legalmente establecido a menores de edad.
	La venta de drogas ilegales a menores por parte de grupos de microtráfico existentes en el territorio.
Problema 2: Daños a la propiedad Pública y Privada por Menores de Edad	La proliferación de fiestas clandestinas que promueven el consumo de alcohol y drogas a menores.
	Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad pública en los casos de rayados y destrozos del mobiliario urbano.
	Conducta disruptiva de Menores, generando daños a la propiedad privada en los casos de rayados y destrozos del patrimonio y propiedad de las personas.

Problema escolar	3: Deserción	Genera un factor de riesgo en menores que quedan expuestos a contaminación criminógena. Promueve el ingreso precoz a un entorno adulto, de consumo de drogas y alcohol. Disminuye sus posibilidades laborales futuras, convirtiéndolos en potenciales miembros de organizaciones dedicadas al microtráfico y a otros delitos.
Problema 4: Consumo de alcohol y Drogas ilícitas en la vía pública y en lugares de trabajo		Consumo en carácter de adicción de sustancias ilícitas y alcohol. Ocupación de Espacios Públicos. Promueve las conductas violentas entre los pares. Promueve el miedo en el territorio aumentando la percepción de inseguridad en la comuna. Fomenta el microtráfico en la comuna.
Problema 5: Disensiones Vecinales		Conflicto entre vecinos, generados por problemas de convivencia barrial, desacuerdos en usos de espacios públicos, y en uso de espacios comunes. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.
Problema 6: Vehículos abandonados en la vía pública		Conflicto entre vecinos, generados por problemas de convivencia barrial, desacuerdos en usos de espacios públicos, y en uso de espacios comunes. Incivildades entre vecinos y en el entorno del barrio, generados principalmente por la vulneración de los derechos de unos en desmedro de los otros.
Problema 7: Violencia intrafamiliar (VIF)		Agresiones entre miembros de la familia, con resultados de daños físicos y/o psicológicos.
Problema 8: Red de microtráfico en la comuna		Identificación a través del diagnóstico de la presencia de grupos de microtráfico en sectores y barrios de la comuna. Incremento de delitos de Alta Connotación producto de bandas de microtraficantes. Aumento de la Violencia en el territorio por medio de uso de armas de fuego de estos grupos. Fomento de la anomia en el barrio. Intimidación a los dirigentes vecinales en los sectores. Ocupación del Espacio Público y Privado por representantes de estas bandas.
Problema 9: Robo de especies al interior de vehículos		Sustracción de pertenencias menores desde el interior de los vehículos estacionados. Delito recurrente a víctimas extranjeras y turistas Genera un aumento en la tasa de victimización urbana de la comuna.
Problema 10: Robos a Propiedades Particulares destinadas a casa habitación		Genera una alta percepción de inseguridad en la comuna. Aumento de violencia en el desarrollo de estos delitos. Incremento del gasto familiar en medidas de autocuidado de sus propiedades o viviendas.
Problema 11: Comercio ambulante no autorizado y sin permiso municipal		Promueve incivildades con los comerciantes establecidos. Fomenta la venta de productos de origen desconocido, con posibles repercusiones en la salud de las personas. Producen microbasurales en el entorno donde se emplazan. Promueve el miedo por el uso anómico del espacio urbano,

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN El Plan Comunal de Seguridad Pública de Concón facilitará la participación ciudadana en las medidas implementadas para mejorar las condiciones de seguridad de la comuna. Promoviendo la Co producción de Seguridad Pública entre los actores de la red de instituciones vinculadas a esta tarea y la comunidad.			
PROPÓSITO Mejorar las condiciones de seguridad para los habitantes, y visitantes de la comuna, logrando disminuir los índices de victimización y de percepción de inseguridad en el territorio.	Enunciado: % del Plan integral ejecutado en función de la planificación anual. Fórmula: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente) Meta: 60%	-Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente	Debido a la implementación de acciones coordinadas entre las instituciones involucradas en la Seguridad Pública, se logrará una Co producción de Seguridad que permitirá disminuir la tasa de victimización en la comuna.

COMPONENTE N°1 Plan integral de prevención de conductas infractoras de niños, niñas y adolescentes.	Enunciado: % de ejecución en función de la planificación anual. Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$ Meta: 70%	-Carta Gantt -Documentos oficiales que den cuenta del porcentaje de cumplimiento de cada componente	Las instituciones participantes y responsables de cada estrategia cumplen con los compromisos adquiridos.
Actividad N°1: Atención psicológica - Atención por demanda espontánea. - Atención por derivación de establecimientos educacionales. - Atención por derivación de tribunales de Familia. - Atención por derivación de otras oficinas municipales, de la red Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Fórmula: Meta: Atender a la totalidad de los pacientes derivados	Registro de asistencia	Se brinda la atención psicológica en los tiempos prescritos.
Actividad N°2: Atención psicosociojurídica a usuarios - Atención a niños y niñas, infractores de ley y vulnerados en sus derechos que ingresan por listado de Carabineros. - Atención por demanda espontánea. - Atención por medida de protección de carácter ambulatorio Responsable: OPD.	Enunciado: % de reuniones realizadas en función de la planificación anual. Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de reuniones realizadas} / N^{\circ} \text{ de reuniones planificadas}) * 100$ Meta: Atender a la totalidad	Registro de los NNA y seguimiento de las causas judiciales, si es que existieren.	Asistencia de los NNA infractores al programa.

Responsable: Programa 24 horas	De los NNA derivados		
Actividad N°3: Atención de usuarios por derivaciones de establecimientos educacionales, red SENAME (OPD, PPF, etc), Tribunal de Familia. Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Fórmula: Meta: Atender a la totalidad de los NNA derivados	Registro de asistencia de las derivaciones realizadas.	Asistencia de los NNA al programa.
Actividad N°4: Participación y apoyo en actividades de promoción y recreación, tales como: - Plazas Entretenidas de Verano - Foro Juvenil - Plaza Entretenida de Invierno - Tus derechos, tu Concón - Feria de la Infancia - Apoyo en Actividades Municipales, Red. Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Formula: Meta: Realización de todas las actividades propuestas	Registro fotográfico, de asistencia, folletería	Realización de las actividades con la participación mayoritaria de los NNA de la comuna.
Actividad N°5: Intervención a través del programa 24 horas, el cual presta Atención Psico Socio Jurídica a NNA infractores de ley y a los vulnerados en sus derechos. Responsable: Programa 24 horas	Enunciado: Formula Meta: Informe de asistencia y un reporte mensual del programa 24 horas	- Informe de asistencia y un reporte mensual del programa 24 horas	Que las familias inscritas en el programa, participan voluntariamente en la intervención, por lo que se espera un compromiso mayor con la actividad.

Actividad N° 6: Talleres dirigidos a niños y niñas de establecimientos educacionales municipales. - Taller de Habilidades Parentales. - Charla o taller de Responsabilidad Penal Juvenil Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Formula Meta: Asistencia total de los NNA inscritos	Registro de asistencia, fotográfico, folletería	Que todos los NNA inscritos asistan
Actividad N°8 - Niños y niñas de jardines infantiles, a través del convenio con Campo Educativo, realizan visita guiada para conocer los animales de granja. Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Fórmula: Meta: Realizar 2 visitas por semestre.	-Registro de asistencia, fotográfico	Asisten la mayor cantidad de NNA al campo educativo
Actividad N°9: Realización de talleres, charlas, actividades de difusión y promoción en EE, sobre prevención del consumo de sustancias dirigido a niños/as, adolescentes y jóvenes, promoviendo el auto cuidado y evitando la victimización Responsable: SENDA PREVIENE	Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual. Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de talleres preventivos realizados} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados}) * 100$ Meta: 4 talleres anuales	Registro de asistencia y fotográfico	Junto a las instituciones de educación se planifica en el mes de febrero actividades a realizar.

Actividad N°10: Realización de talleres y actividades de difusión en juntas de vecinos, organizaciones sociales y otras, sobre prevención del consumo de drogas y alcohol dirigidos a adultos, promoviendo la paternidad positiva, el autocuidado y evitando la victimización. Responsable: SENDA PREVIENE.	Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual. Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de talleres preventivos realizados} / N^{\circ} \text{ de talleres planificados}) * 100$ Meta: 3 talleres anuales.	-Registro de asistencia -Registro fotográfico	Existe apoyo de oficinas municipales para implementación de talleres (Organizaciones Sociales -Mujer e Infancia, entre otras).
Actividad N°11: Talleres y capacitaciones que aborden el tema de consumo, adicción y los efectos del alcohol y las drogas en NNA. Responsable: SENDA PREVIENE.	Enunciado: Talleres prevención consumo NNA. Fórmula: $\frac{\text{Total de NNA pertenecientes a red de escolar municipal}}{\text{dividido total de asistentes en el año a los talleres y capacitaciones}} \times 100$ Meta: Un 75% de asistencia	Registro de hojas de firma de asistencia y fotos de registro de las actividades de capacitación ejecutadas por SENDA y el registro mensual de actividades de SENDA	Los padres y apoderados beneficiados asisten a los talleres.

Actividad N°12: Niños y niñas de establecimientos educacionales municipales, a través del convenio con el Club Aéreo Naval, experimentan la actividad en vuelos aguiluchos. Responsable: Programa 24 Horas	Enunciado: Fórmula: Meta: realizar la visita de al menos 1 por semestre	Registro de asistencia y fotográfico	Asisten la mayoría de los NNA de la comuna al club aéreo naval.
Componente N°2: Violencia Intrafamiliar y hacia las mujeres.	Enunciado: VIF Fórmula: tasa de VIF según CEAD al inicio del plan comunal dividido tasa de VIF CEAD al termino del período de un año Meta: Disminuir la tasa de VIF en el territorio	Datos entregados por el CEAD	Violencia Intrafamiliar y de género es un delito que se encuentra en aumento y en mayor presencia en el territorio, conforme el diagnóstico comunal de seguridad pública
Actividad N°1: Plazas entretenidas de verano e invierno: Actividad orientada a promover la recreación y esparcimiento en vacaciones de verano e invierno. Dirigida a niños, niñas, y sus familias. Responsable: OPD y Programa 24 horas.	Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD Fórmula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100 Meta: Mayor numero de NNA posibles.	Registro fotográfico, programa de la actividad	Niñas y niños de la comuna dispuestos a participar de las plazas entretenidas.
Actividad N°2: Talleres orientados a mujeres, niños y niñas: Yoga, pinta caritas, reciclaje infantil, modelaje familiar, manualidades Responsable: Oficina de la mujer e infancia	Enunciado: N° DE ASISTENTES A CADA TALLER Fórmula: N° DE ASISTENTES A CADA TALLER *100 Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles	-Registro fotográfico, lista de asistentes	Mujeres, niños y niñas dispuestos a asistir al taller

Actividad N°3: Atención primera acogida Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero	Aplicación ficha básica institucional	Las mujeres que asisten al centro se les atiende
Actividad N°4: Aplicación de ficha OI. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero	Registro de consultantes	Mujeres que han vivido violencia de genero consultan al centro
Actividad N°5: Citación para primera acogida Responsable: Centro de la Mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero	Registro de agenda de citaciones	Las mujeres asisten y se registran en el centro
Actividad N°6: Atención profesional de triada que corresponde Responsable: Centro de la Mujer	Enunciado: Formula: Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero.	Ficha anexo información diagnostica	Se le hace diagnostico a la mujer que concurre al centro.

Actividad N°7: Reunión técnica para evaluación de ingreso a programa Responsable: Centro de la mujer.	Enunciado: Fórmula: Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero	Acta de reunión	Mujer que concurre al centro que solicita ingreso al programa
Actividad N°8: Citación para informar que ingresa al programa CDM Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Entregar orientación e información a todas las mujer que espontáneamente consultan, y que viven o han vivido violencia de genero	Hoja de registro de atención (carpeta)	Mujer concurre al centro, es evaluada y aceptada.
Actividad N°9: Ingreso de mujeres que cumplen con perfil de CDM. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía	Ficha de ingreso CDM	MUJER INGRESA AL CDM.

Actividad N°10 Elaboración de Plan de Intervención. (atención) Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía.	Ficha de Plan de Intervención	Mujer ingresa al CDM
Actividad N°11: Desarrollo Plan de Intervención. Responsable: Centro de la mujer.	Enunciado: Fórmula: Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía	Hoja de registro de atenciones	Se elabora plan para mujer aceptada en el CDM
Actividad N°12: Ejecución de talleres grupales a mujeres ingresadas de las 3 comunas de cobertura. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía	Matriz metodológica, Lista de asistencia, Registro Fotográfico (opcional), Encuesta de satisfacción Usuarías.	Mujeres ingresadas al CDM
Actividad N°13: Reuniones trimestrales de coordinación y revisión de casos con Prog. del ámbito de fortalecimiento laboral de la red comunal de los territorios de cobertura (PMJH y OMIL) Responsable: Centro de la mujer.	Enunciado: Fórmula: Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía	Actas de reuniones. Correos electrónicos.	Evaluación de mujeres ingresadas al CDM

Actividad N°14: Salida de usuarias del prog. CDM de las comunas de cobertura. Responsable: Centro de la mujer.	Enunciado: Fórmula: Meta: Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía	Ficha de Salida. Ficha de traslado cuando corresponda. Contacto telefónico.	Mujer ingresada sale del programa
Actividad N°15: Medir los niveles de violencia y riesgo de las mujeres Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja	Ficha de Ingreso Ficha de salida Ficha de seguimiento	Mujeres violentadas ingresan al centro
Actividad N°16: . Activación de redes familiares (en caso que exista) Responsable: Centro de la mujer.	Enunciado: Fórmula: Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda	Contacto telefónico con red familiar por parte de un profesional del CDM	mujer del programa tiene redes familiares de apoyo
Actividad N°17: Activación del botón de pánico Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda	Planilla solicitud botón de pánico vía correo electrónico	Mujer violentada solicita botón de pánico

Actividad N°18: Gestiones para derivaciones CDS o CVS cuando corresponda Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda	Ficha de derivación, Correos electrónicos, Contacto telefónico	Mujeres evaluadas por el CDM que califican para ser derivadas.
Actividad N°19: Contactar vía llamado telefónico Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las	aplicación ficha de seguimiento planilla de seguimiento	mujer parte del programa y requiere ser evaluada.
Actividad N°20: Contactar via Correo Electrónico Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las	Registro correo electrónico	Mujer miembro del programa necesita ser evaluada y continuar con el seguimiento

Actividad N°21: Atención de casos por demanda espontanea: problemas conductuales en niños y niñas, trastornos del estado de animo en niños, niñas, mujeres. Estrés post traumático, violencia intrafamiliar. Atención psicológica en dependencias MEI y a domicilio Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100 Meta: Mayor numero de NNA y mujeres posibles	Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención y libro de registro de visitas domiciliarias.	NNA y mujeres con estrés y problemas conductuales dispuestos a participar de la atención psicológica
Actividad N°22: Atención de casos derivados desde tribunales de familia: Re vinculación, recuperar cuidado personal, control de ira parental, habilidades marentales y parentales. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100 Meta: Mayor numero de alumnos y padres posibles	Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias.	Ordenes judiciales que deriven a NNA, mujeres y/o familias
Actividad N° 23 Atención de casos derivados de OPD. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias, en dependencias del MEI y a domicilio Responsable: Oficina de la mujer y la infancia.	Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO Fórmula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100 Meta: Mayor numero de NNA, mujeres y familias posibles	Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias.	Casos derivados por la OPD

Actividad N°24: Atención de casos derivados de PPF Luis Pérez Aguirre: Habilidades parentales y parentales, control de ira parental. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias, en domicilio o dependencias del MEI Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100 Meta: Mayor numero de NNA posibles	Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias	Casos derivados por PPF
Actividad N°25: Atención de casos derivados de oficinas de DIDECO. Trastornos del estado de animo. Atención psicológica y/o social a niños, niñas, mujeres y sus familias, en domicilio o dependencias del MEI. Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO Fórmula de cálculo: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DEL AÑO * 100 Meta: Mayor numero de NNA posibles derivados	- Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias	Casos derivados por DIDECO
Actividad N°26: Atenciones trimestrales: Atención de casos cada tres meses, para realizar seguimiento de los avances, durante el proceso de terapia. Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO Fórmula: N° DE EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO * 100 Meta: Mayor numero de egresados posibles	Registro de atención en la ficha del paciente	Pacientes en terapia que requieren seguimiento

Actividad N°27: Llamados por teléfono para monitorear avances: Una vez que los casos han egresado, se mantiene contacto telefónico para realizar seguimiento de los avances, luego del egreso. Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO Formula: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO * 100 Meta: Mayor cantidad de egresados en monitoreo	Registro en ficha del paciente	Pacientes egresados que requieren monitoreo
Actividad N°28: Comunicación a través de teléfono, correo electrónico y reuniones mensuales con entidades que derivan casos. Responsables: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO Fórmula: N° DE CASOS EGRESADOS QUE SE ENCUENTRAN EN MONITOREO * 100 Meta: Mayor cantidad de egresados en monitoreo.	Libro de asistencia, libro de registro de reuniones, registro en ficha del paciente	Entidades que derivan casos a la oficina.
Actividad N°29: Orientación y Atención Psico Socio Jurídica a Mujeres y sus familias, pertenecientes a la comuna. Responsables: Centro de la mujer	Enunciado: Orientación y Atención. Fórmula: Tasa de atención comunal entregada por el SERNAMEG al principio del plan comunal dividido la tasa del periodo anual, multiplicado por cien Meta: aumentar la tasa de atención del Centro de la Mujer.	SERNAMEG, estadísticas de carácter mensual y su informe anual con las conclusiones técnicas	La Oficina de la Mujer se encuentra funcionando en el territorio con una difusión adecuada.

Actividad N°30: 12 instancias de difusión en medios de comunicación radial tricomunal. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta	Registro fotográfico	Medios de comunicación comunal dispuestos .
Actividad N°31: Feria Espacio Mujer: Actividad orientada en promover el emprendimiento de las mujeres de nuestra comuna en diversas áreas: Alimentación, belleza, artesanía, y manualidades. Actividad realizada en conjunto con oficinas de DIDECO Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD Fórmula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100 Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles	-Registro fotográfico - Programa de la actividad	Mujeres emprendedoras de la comuna dispuestas a promover su trabajo
Actividad N°32: 3 Actividades de conmemoración: Día internacional de la Mujer Trabajadora, Día de la Mujer Rural y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Fórmula: Meta: Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta	Registro fotográfico Aparición en medios de comunicación masivos Programa de la actividad Cronograma y minuta.	Conmemoración de determinadas efemérides.

Actividad N°33: Derivaciones de casos y trabajo conjunto: Se trabaja con OPD, 24 Horas, Centro de la Mujer, Jefas de Hogar, Cesfam, Cesam, PPF, DAEM a través de red de protección social y de reuniones de coordinación de casos derivados y actividades conjuntas. Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE CASOS DERIVADOS A OTRAS ENTIDADES. N° DE CASOS RECEPCIONADOS DESDE OTRAS OFICINAS. N° DE REUNIONES DE COORDINACION ANUAL Formula: N° DE CASOS DERIVADOS A OTRAS ENTIDADES. * 100 N° DE CASOS RECEPCIONADOS DESDE OTRAS OFICINAS. * 100 N° DE REUNIONES DE COORDINACION ANUAL * 100 Meta: Mayor y mejor numero de derivaciones entre las oficinas relacionadas	Libro de asistencia, libro de registro de reuniones, registro en ficha del paciente	Oficinas y programas relacionados con derivaciones reciprocas
Actividad N°35: Participación en 3 mesas de trabajo de las comunas de cobertura Responsable: Centro de la mujer.	Enunciado: Fórmula: Meta: Coordinar y/o participar en Mesas o redes de trabajo en VCM, en pos de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Acta de reuniones Lista de asistencia	Comunas del programa que necesitan hacer estas mesas de trabajo
Actividad N°36 Visitas domiciliarias Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda	Hoja de registro de visitas	Mujer del programa es visitada por personal del centro

Actividad N°37: Coordinación de actividades comunales y grupales: Talleres dirigidos a agrupaciones femeninas y centros de madres. Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE AGRUPACIONES FEMENINAS Y CENTROS DE MADRES DE LA COMUNA. N° DE TALLERES Formula: N° DE AGRUPACIONES FEMENINAS Y CENTROS DE MADRES DE LA COMUNA. * 100 N° DE TALLERES * 100 Meta: Mayor cantidad de talleres y agrupaciones atendidas	Libro de asistencia, fotos	Agrupaciones femeninas con disposición a hacer talleres en la comuna.
Actividad N°38: Talleres de prevención en abuso sexual infantil dirigido a establecimientos educacionales. Responsable: Oficina de protección de derechos.	Enunciado: N° DE NIÑOS Y NIÑAS POR CURSO QUE PARTICIPAN EN EL TALLER Formula: N° DE NIÑOS Y NIÑAS POR CURSO QUE PARTICIPAN EN EL TALLER*100 Meta: Mayor numero de alumnos posibles	Lista de asistencia, fotos	Alumnos dispuestos a asistir al taller.
Actividad N°39: Taller "como enfrentar la sexualidad en hijos e hijas" dirigido a apoderados de establecimientos educacionales Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE PADRES Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS ASISTENTES AL TALLER Formula: N° DE PADRES Y/O ADULTOS SIGNIFICATIVOS ASISTENTES AL TALLER *100 Meta: Mayor numero de apoderados posibles	Lista de asistencia	Apoderados dispuestos a asistir al taller.
Actividad N°40: Solo para ellas: actividad orientada en promover el bienestar integral y la recreación de las madres de nuestra comuna. Actividad realizada con oficinas de DIDECO Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD Formula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100 Meta: Mayor numero de asistentes posibles	Registro fotográfico y programa de la actividad	Madres de la comuna dispuestas a participar del evento.

Actividad N°41: Charlas de sensibilización a las jóvenes Mujeres participantes de los grupos de trabajo de los 7 dispositivos de SernamEG presentes en los territorios de cobertura. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Promover en jóvenes mujeres y hombres, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, para concientizar y visibilizar dicha problemática social	-Ficha de inscripción de la actividad de sensibilización. -Listado de asistencia actividad de sensibilización. -Encuesta de evaluación y satisfacción de actividad de sensibilización. -Registro fotográfico, matriz metodológica.	Jóvenes mujeres de la comuna dispuestas a participar de estas charlas
Actividad N°42: Taller dirigido a Parvularias y asistentes de párvulos: Como enfrentar las.... Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER Formula: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER * 100 Meta: Mayor numero de docentes posibles que permanezcan en el taller	Lista de asistencia Fotos	Docentes dispuestos a asistir al taller
Actividad N°43: Capacitación a funcionarios/as públicos de la red intersectorial insertas en el territorio de las comunas de cobertura. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Desarrollar procesos de aprendizaje con jóvenes mujeres y hombres y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas.	Matriz metodológica -Ficha de inscripción de la Capacitación. -Listado de asistencia actividad -Encuesta de evaluación y satisfacción de actividad. - Registro fotográfico -Encuesta de capacitación.	Funcionarios públicos de la comuna que necesitan ser capacitados en esta materia.
Actividad N°44: 5 actividades de difusión focalizada en informar sobre VCM en adolescentes y jóvenes, sus causas, manifestaciones, consecuencias en espacios públicos en el territorio de las comunas de cobertura. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta	Registro fotográfico Lista de asistencia Material de difusión elaborado.	Espacios de la comuna dispuestos para la realización de estas actividades
Actividad N°45: Tus Derechos, Tu Concón: Actividad orientada en promover los derechos de niños y niñas de nuestra comuna. Actividad realizada en coordinación con DIDECO Responsable: Oficina de la mujer y la infancia	Enunciado: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * Formula: N° DE ASISTENTES A LA ACTIVIDAD * 100 Meta: Mayor cantidad de asistentes posibles	Registro fotográfico, programa de la actividad	Niños y niñas de la comuna dispuestos a participar de la actividad.

Actividad N°46: 2 Charla/ taller jóvenes y adolescentes que estudien o residan en las comunas de cobertura. Responsable: Centro de la mujer	Enunciado: Formula: Meta: Promover en jóvenes mujeres y hombres, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, para concientizar	Matriz metodológica. -Ficha de inscripción de la actividad de sensibilización. -Listado de asistencia actividad de sensibilización -Encuesta de evaluación y satisfacción de actividad de sensibilización -Registro fotográfico	Jóvenes residentes de la comuna
---	--	--	---------------------------------

	y visibilizar dicha problemática social.		
Actividad N°47: Taller dirigido a docentes de pre-kinder a octavo básico: Como enfrentar el desarrollo de la sexualidad en alumnos y alumnas. Responsable: Oficina de la mujer e infancia.	Enunciado: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER Formula: N° DE DOCENTES QUE ASISTAN AL TALLER * 100 Meta: Mayor numero de docentes posibles que permanezcan en el taller	Lista de asistencia, fotos	Docentes dispuestos a participar en el taller.
Componente N°3: Deserción Escolar, medidas de prevención	Enunciado: Deserción escolar Formula: total de alumnos de la comuna con asistencia permanente dividido cantidad de alumnos que presentan deserción escolar multiplicado por cien Meta: total de alumnos de la comuna con asistencia permanente dividido cantidad de alumnos que presentan deserción escolar multiplicado por cien	Informe de asistencia de los colegios	Que la comuna mantiene un promedio dentro de la tasa nacional de deserción escolar
Actividad N°1: Realizar la Consulta Nacional "Mi Opinión Cuenta" de acuerdo a calendarización del Servicio Nacional de Menores. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: (N° de NNA encuestados/ N° total de NNA establecidos según muestra SENAME) Formula: (N° de NNA encuestados/ N° total de NNA establecidos según muestra SENAME) * 100 Meta: Aplicar encuestas "Mi Opinión Cuenta" según muestra establecida por SENAME	Encuestas Fotografías Registro Senainfo	Se encuesta a la mayor cantidad de NNA de la comuna.
Actividad N°2: Conformación de 1 Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes a nivel local que contemple la elaboración de un reglamento que regule su constitución y funcionamiento. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: (N° de establecimientos educacionales de la comuna que conforman el Consejo Consultivo/ N° total de establecimientos educacionales de la comuna) Formula: (N° de establecimientos educacionales de la comuna que conforman el Consejo Consultivo/ N° total de establecimientos educacionales de la comuna)*100 Meta: Al menos 70 % de los Establecimientos Educacionales de la comuna con representantes en el Consejo Consultivo.	Actas de Reuniones Lista de asistencia Decreto Reglamento Registro Senainfo	Participación de todos los establecimientos educacionales de la comuna.
Actividad N°3: Integrar a niños, niñas y adolescentes participantes	Enunciado: (N° de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo	Lista de asistencia Registro fotográfico	Integración al consejo consultivo, y todas las instancias de relevancia

del Consejo Consultivo Local al 100% de instancias de relevancia comunal y de toma de decisiones (ej. el concejo municipal, concejo consultivo regional, redes de infancia, consultas municipales, elaboración de PLADECO, elaboración de política local de infancia, reuniones con el alcalde). Responsable: Oficina de protección de derechos	Regional a las que asista el representante del Consejo Consultivo de Concón/ N° total de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo Regional) Formula: (N° de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo Regional a las que asista el representante del Consejo Consultivo de Concón/ N° total de sesiones convocadas por el Consejo Consultivo Regional) *100 Meta: 100% de asistencia de un representante del Consejo Consultivo al Consejo Consultivo regional.	Registro Senainfo	comunal, de los NNA.
Actividad N°4: Realizar encuentros de los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes con la autoridad local (alcalde/alcaldesa) y el concejo municipal, a lo menos 2 veces al año. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: (N° de reuniones de Consejos Consultivos con Sr/Sra. alcalde/alcaldesa/ 2 reuniones planificadas) Formula: (N° de reuniones de Consejos Consultivos con Sr/Sra. alcalde/alcaldesa/ 2 reuniones planificadas) *100 Meta: 70% de asistencia del Consejo Consultivo a las reuniones planificadas con el Sr/Sra. Alcalde/sa	Acta de la Reunión Listado de Asistencia Registro fotográfico Registro de Senainfo	Se realizan en tiempo y forma los consejos consultivos de los NNA con la autoridad local
Actividad N°5: Desarrollar a lo menos 4 instancias de capacitación a adultos de la comunidad en materias de participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes. Responsable: Oficina de Protección de Derechos	Enunciado: 4 instancias de capacitación para directivos, profesores, paradocentes y auxiliares planificadas Formula: 4 instancias de capacitación para directivos, profesores, paradocentes y auxiliares planificadas Meta: Desarrollo de 4 instancias de capacitación programadas, dirigidas a directivos, profesores, paradocentes y auxiliares.	Registro de asistencia Registro fotográfico Registro Senainfo	Se desarrollan las instancias en tiempo y forma
Actividad N°6: 8% de la población convenida destinada a la atención personalizada psicosocial y/o jurídica en caso de vulneración de derechos. Responsable: Oficina de protección de derechos.	Enunciado: N° de niños/as que reciben atención psicosociojurídica / N° total de población convenida) Formula: N° de niños/as que reciben atención psicosociojurídica / N° total de población convenida)*100	Planilla de registro de atención de casos. Registro de Senainfo	Asiste la cantidad mínima de NNA a la atención ofrecida.

	Meta: 8% de la población convenida atendida.		
Actividad N°7: Reuniones bimestrales de coordinación, con la oferta Sename presente en el/los territorios/s . Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: N° de reuniones con red Sename efectuadas durante el año 1 Formula: N° de reuniones con red Sename efectuadas durante el año 1 Meta: 100% de asistencia de OPD a las reuniones planificadas de forma bimestral con la oferta Sename presente en el territorio	Registro de asistencia a las reuniones con red Sename presente en el territorio Acta de reuniones con la red Sename presente en el territorio. Registro Senainfo	Se realizan en tiempo, las reuniones bimestrales.
Actividad N°8: Diagnóstico participativo territorial de infancia elaborado, actualizado y difundido , de acuerdo a lineamientos entregados por Sename. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Documento de Diagnóstico actualizado y difundido Formula: Documento de Diagnóstico actualizado y difundido Meta: Diagnóstico Comunal actualizado y difundido	Documento de Diagnóstico Registro de asistencia y acta de sesión con la RCPS con objetivo de difusión de Diagnóstico de Infancia. Registro fotográfico Registro en Senainfo	Realización y actualización del diagnostico participativo
Actividad N°9: Documento de sistematización que de cuenta de la experiencia desarrollada y los aprendizajes incorporados hasta el mes 30 de la ejecución del proyecto Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Formula: Meta: Presentación y escrituración del documento	Difusión del documento señalado	Que se realizaron experiencias que se deben plasmar en el documento.
Actividad N°10: Activación de la Red de Protección social, educación y salud que permita asegurar la atención a todas las familias de acogida que tengan a cargo niños y/o niñas entre 0 y 3 años que se encuentren sujetos al programa de des internación de SENAME por medio de la materialización de protocolos con el Sistema Chile Crece Contigo y los programas asociados al Ministerio de Desarrollo Social Educación y Salud en el espacio local. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Realización del protocolo Formula: Protocolo realizado Meta: Actualizar Protocolo de coordinación con la Red Comunal de Protección Social para la prestación de servicios a niños y niñas que se encuentran en programas de des internación	Documento de protocolo Registro de asistencia de la RCPS donde se actualice el protocolo Acta de la RCPS donde se actualice el protocolo	Red de protección social activada
Actividad N°11: Al menos, cuatro iniciativas concretas por año, de promoción de competencias parentales realizadas, dirigidas a adultos responsables de niños/as ingresados al componente de protección o que participen en la OPD. Responsable: Oficina de protección de	Enunciado: (N° de adultos responsables que asisten a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales/ N° total de adultos responsables convocados a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales)	Registro de asistencia a las actividades Registro de convocatoria Registro Fotográfico Registro Senainfo	Se realizan las iniciativas de competencias parentales, con la asistencia de los padres de la comuna

derechos	Formula: (Nº de adultos responsables que asisten a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales/ N° total de adultos responsables convocados a las 4 instancias de capacitación en competencias parentales) *100 Meta: Al menos 60% de asistencia de los/las adultos responsables convocados de NNA ingresados al componente de protección o que participen en OPD, en las 4 iniciativas de competencias parentales.		
Actividad N°12: Una red de infancia, diseñada, construida, integrada o fortalecida (en caso de ya existir), en la que deben participar instituciones y programas de tanto públicas como privadas con arraigo territorial. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: (Nº de Instituciones vinculadas a Infancia con participación en la RCPS/ N° total de Instituciones vinculadas a Infancia en la comuna de Concón) *100 Formula: (Nº de Instituciones vinculadas a Infancia con participación en la RCPS/ N° total de Instituciones vinculadas a Infancia en la comuna de Concón) Meta: Participación del 60% de los actores comunales relacionados en temáticas de infancia de la Red Comunal de Protección Social (RCPS) existente en la comuna.	Registro de asistencia de todas las reuniones mensuales durante el periodo del año 1 Convocatoria dirigida a los integrantes de la RCPS. Registro fotográfico Registro Senainfo Catastro de las instituciones relacionadas con la infancia en la comuna de Concón.	Creación y funcionamiento de la red de infancia con participación publico-privada a nivel comunal.
Actividad N°13: Formalización de la institucionalización y Plan de trabajo anual de la red de infancia que considere como principio la co-responsabilización de los garantes ubicados en el territorio, que cuente con acciones de seguimiento y evaluación, y que contemple acciones relacionadas con mejorar los flujos de derivación, promover los derechos de los niños, sensibilizar a actores claves a nivel territorial y generar una política local de infancia. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Plan de Trabajo anual actualizado, formalizado y realizado en conjunto con la RCPS, que contemple acciones de seguimiento y evaluación Formula: Plan de Trabajo anual actualizado, formalizado y realizado en conjunto con la RCPS, que contemple acciones de seguimiento y evaluación Meta: Plan de Trabajo actualizado, formalizado y realizado en conjunto con la Red Comunal de Protección Social que considere como principio de co-responsabilización de los garantes ubicados en el territorio	Registro de asistencia de la/las reunión/nes de la RCPS, donde se actualice el plan de trabajo anual Acta de sesión/nes de la RCPS, donde se trabaje la actualización del plan de trabajo anual. Registro fotográfico Registro en Senainfo	Se formaliza el plan de trabajo de la red comunal de infancia.
Actividad N°14: Protocolo de derivación realizado en forma conjunta	Enunciado: Protocolo de derivación actualizado con la RCPS y difundido a	Registro de asistencia en sesiones donde se trabaje la actualización	Realización de protocolo

por los actores integrantes de la red de infancia Responsable: Oficina de protección de derechos	la misma. Formula: Protocolo de derivación actualizado con la RCPS y difundido a la misma. Meta: Protocolo de derivación actualizado con la RCPS y difundido a la misma.	del protocolo de derivación Acta de sesión/nes donde se trabaje la actualización del protocolo de derivación Registro de difusión del documento vía mail y presencial Registro fotográfico Registro en Senainfo	
Actividad N°15: A lo menos 1 instancia de capacitación desarrollada anualmente en materia de interculturalidad a fin de promover el reconocimiento, respeto e integración social de niños, niñas y adolescentes en el espacio local Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Capacitación a la RCPS realizada Formula: Capacitación a la RCPS realizada Meta: Se realiza 1 capacitación para la red comunal de protección social con enfoque en la interculturalidad e inclusión social.	Registro de convocatoria a la actividad Registro de asistencia Registro Fotográfico Senainfo	Se realiza anualmente la capacitación con la asistencia de todos los comprometidos.
Actividad N°16 Potenciar el equipo de trabajo a través de jornada de autocuidado, denominada: "Fortaleciendo Nuestra OPD", focalizándose en la instalación de prácticas cotidianas de autocuidado. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Jornada de autocuidado realizada Formula: Jornada de autocuidado realizada Meta: Realizar al menos 1 jornada anual de autocuidado	Programa de Actividad Registro Fotográfico Evaluación de jornada	Realización de la jornada de autocuidado.
Actividad N°17: Promover el autocuidado a través de capacitaciones externas sobre "Burn Out". Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: jornadas de autocuidado sobre "Burn Out" realizada Formula: jornadas de autocuidado sobre "Burn Out" realizada Meta: Realizar al menos 1 Jornada de Capacitación sobre "Burn Out".	Registro Fotográfico Registro de Asistencia Programa de la Capacitación	Se realiza la jornada. y participan todos los involucrados.
Actividad N°18 Catastro con la oferta sectorial territorial actualizada y compartida con la red de infancia. Este documento debe ser enviado a los Tribunales de Familia que operan en la jurisdicción comunal, así como a las Direcciones Regionales de SENAME, en el mes de septiembre de cada año. Responsable: Oficina de protección de derechos.	Enunciado: Documento de catastro actualizado y difundido a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de SENAME. Formula: Documento de catastro actualizado y difundido a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de SENAME. Meta: Catastro de Infancia actualizado y difundido a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de SENAME.	Documento de catastro comunal de organismos relacionados con la protección de derechos de NNA. Registro de difusión del catastro a la RCPS, Tribunales de familia y Dirección Regional de Sename vía mail	Se realiza el catastro de forma completa.
Actividad N°19 Política local de infancia que considere al menos la promoción del enfoque de	Enunciado: Documento de la Política local de infancia actualizada y difundida.	Registro fotográfico Registro en Senainfo	Se genera la política local de la infancia en el enfoque de derechos

derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad, realizada con la participación de actores relevantes de la comuna y destacando la participación de niños y niñas, e integrada a instrumentos de gestión municipal. Responsable: Oficina de protección de derechos	Formula: Documento de la Política local de infancia actualizada y difundida. Meta: Política Local de Infancia actualizada y difundida en conjunto con la Red Comunal de Protección Social.		
Actividad N°20 Plan local de infancia participativo, validado por el gobierno local, que contemple actividades, responsables, plazos y acciones de seguimiento y evaluación. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Documento de Plan local de infancia actualizado y validado por SENAME y autoridad local, con acciones de seguimiento y evaluación. Formula: Documento de Plan local de infancia actualizado y validado por SENAME y autoridad local, con acciones de seguimiento y evaluación. Meta: Plan Local de Infancia actualizado y orientado hacia la promoción y protección de los derechos de la Infancia con la participación de la Red Comunal de Protección Social, con acciones de seguimiento	Documento de Plan local de Infancia validado por SENAME y autoridad Local. Registro de asistencia y acta de sesión con de la RCPS con objetivo de actualización y difusión del Plan Local de Infancia Registro de Senainfo Registro fotográfico	Se realiza el plan local de infancia participativo
Actividad N°21 Una estrategia comunicacional elaborada y desarrollada enfocada hacia la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes incluyendo la adhesión a conmemoraciones internacionales y nacionales relacionadas. Esta estrategia debe considerar la utilización de medios virtuales (página web, Facebook, twitter, flickr, blogspot, wordpress, por mencionar algunos) y soportes publicitarios/comunicacionales (pasacalles, afiches, trípticos, flyer entre otros). También debe considerar el uso de prensa digital, tradicional (diarios, revistas, semanarios, informativos, boletines), radio y televisión, tanto institucionales como privadas y de orden comunitario. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Documento de Plan de estrategia comunicacional actualizada y aprobada por el organismo colaborador. Formula: Documento de Plan de estrategia comunicacional actualizada y aprobada por el organismo colaborador. Meta: Actualizar la estrategia comunicacional ya existente	Documento de actualización de Plan de Estrategia Comunicacional. Folletería. Publicación en medios virtuales y escritos.	Realización de la estrategia, y adhesión a la misma por parte de los NNA.
Actividad N°22 estrategia de asesoramiento al Municipio y medios de prensa	Enunciado: Documento de Estrategia de asesoramiento elaborada,	Documento de estrategia de asesoramiento	Se asesora al municipio y a los medios de prensa locales.

locales, respecto aquellas situaciones de niños y niñas vulnerados en sus derechos, que protagonicen noticias de connotación pública, abogando por la adecuada protección y respeto por la identidad y confidencialidad de los datos de niños, niñas y adolescentes involucrados. Responsable: Oficina de protección de derechos	difundida y actualizada y ejecutada Formula: Documento de Estrategia de asesoramiento elaborada, difundida y actualizada y ejecutada Meta: Elaboración y difusión de la estrategia de asesoramiento comunal a prensa local y municipal.	Registro fotográfico	
Actividad N°23 1 campaña comunicacional de "Buen trato" dirigida a la comunidad realizada. Responsable Oficina de protección de derechos	Enunciado: (N° Establecimientos Educativos de la Comuna participantes en la Campaña Comunicacional del buen trato/N.° total de Establecimientos Educativos de la Comuna) Formula: (N° Establecimientos Educativos de la Comuna participantes en la Campaña Comunicacional del buen trato/N.° total de Establecimientos Educativos de la Comuna) *100 Meta: Ejecutar Campaña Comunicacional del buen trato con al menos el 20 % de los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Afiches de Convocatoria a Campaña Folletería de la Campaña Registro Fotográfico Registro Senainfo	Realización y recepción de la campaña.
Actividad N°24 4 acciones de Capacitación anuales desarrolladas a actores del sector de salud, educación y funcionarios municipales en torno a enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos. Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: 4 charlas realizadas de enfoque de derechos a funcionarios municipales del sector de salud, educación y social Formula: 4 charlas realizadas de enfoque de derechos a funcionarios municipales del sector de salud, educación y social Meta: Se realizan 4 charlas de enfoque de protección de derechos a funcionarios municipales de salud, educación y social	Invitaciones. Registro de asistencia de las 4 instancias de capacitación Registro Fotográfico y audiovisual de las 4 instancias de capacitación Registro en Senainfo	Se realizan las charlas con la asistencia de todos los comprometidos.
Actividad N°25 Atención de casos por problemas conductuales derivados de establecimientos educacionales. Atención psicológica a niños, niñas, mujeres y/o sus familias en dependencias MEI y a domicilio Responsable: Oficina de protección de	Enunciado: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DURANTE EL AÑO Formula: N° DE CASOS QUE REALIZAN INTERVENCION PSICOLOGICA Y SOCIAL DURANTE EL AÑO * 100	Ficha de atención, agenda de registro de horas de atención, libro de registro de visitas domiciliarias	Existencia y disposición de NNA, mujeres y familias para recibir atención psicológica.

derechos	Meta: Mayor numero de alumnos y padres posibles		
Actividad N°26 Acciones de motivación y seguimiento a NNA que presentan deserción escolar, enmarcados en los Planes de Convivencia Escolar de cada establecimiento Responsable: Oficina de protección de derechos	Enunciado: Acciones para disminuir Deserción Escolar Formula: Total de menores que han presentado deserción escolar dividido total de menores intervenidos por este motivo multiplicado por cien Meta: Ejecutar acciones de prevención y motivación en menores que presenten deserción escolar	Informe mensual de DAEM en relación a adherencia al proceso educativo.	Todos los establecimientos cuentan con un Manual de Convivencia Escolar, el que contempla un protocolo de prevención y seguimiento de alumnos con deserción escolar
Componente N°4 Patrullaje Preventivo Participativo	Enunciado: Patrullaje Preventivo Participativo Formula: Cantidad de llamadas o requerimientos de los Patrulleros, dividida la cantidad de concurrencias efectuadas por los patrulleros. Dividido 100 para el porcentaje Meta: Asistir al 90% de los llamados o requerimientos	Hoja de ruta de los patrulleros	El Programa de Patrullaje Preventivo Participativo, cuenta con el personal suficiente para cubrir la demanda actual catastrada

Actividad N°1 Concurrencia ante llamados o solicitudes de los vecinos, por incivildades u otros delitos. Generados a través de la Central de Televigilancia Municipal Responsable Dirección Seguridad Pública	Enunciado: Procedimientos denunciados Formula: Cantidad de llamadas o requerimientos de los Patrulleros, dividida la cantidad de concurrencias efectuadas por los patrulleros. Dividido 100 para el porcentaje Meta: Asistir al 90% de las llamadas	Hoja de Ruta del Patrullero	La Dirección de Seguridad Pública cuenta con los Patrulleros necesarios para cubrir la demanda catastrada en la actualidad
Actividad N°2 Llamados de apoyo generados por la Central de Televigilancia a los Patrulleros Responsable Dirección Seguridad Pública	Enunciado: Requerimientos llegados a la central de Televigilancia Formula: Cantidad de llamadas o requerimientos de los Patrulleros, dividida la cantidad de contactos logrados con los patrulleros. Dividido 100 para el porcentaje Meta: Lograr la contactar a los Patrulleros en un 90%	Libro de constancias de la Central de Televigilancia Municipal	Existe un Servicio de Operadores de la central de Televigilancia las 24 horas al día los 365 días del año, por lo que siempre debería haber un operador y respuesta a las solicitudes de los vecinos. Contando con un número de celular y de Whats app para ser contactados.
Componente N°5 Materias inherentes en el área de Seguridad Pública,	Enunciado: Incivildades en el territorio Formula: tasa de incivildades comunales con forme el CEAD al inicio del plan comunal dividido tasa de incivildades en el período de un año multiplicado por cien Meta: disminución de la tasa de incivildades en el territorio	Estadísticas y base de datos de CEAD	Las incivildades deberían reducirse al efectuarse medidas de prevención con los patrulleros y las cámaras de tele vigilancia
Actividad N°1 Patrullaje Reactivo, consistente en las intervenciones de los Patrulleros, solicitadas a través de la central de tele vigilancia, por la comisión de una incivildad, un delito, o la prestación de auxilio en emergencia a la comunidad. Responsable: Dirección Seguridad Pública	Enunciado: Patrullaje Reactivo Formula: promedio de tiempo de concurrencia. Meta: un 70 % de concurrencia o respuesta menor a 15 minutos	Registro de la Central de Televigilancia y de los Patrulleros	La concurrencia a los procedimientos solicitados, siempre y cuando no estén en otro en ese momento o en un horario no hábil de los patrullajes.
Actividad N°2 Patrullaje Preventivos, generado por la participación ciudadana en el modelo de Eficacia Colectiva implementado en la Dirección de Seguridad Pública, generando una tabla de patrullajes en los sectores más requeridos por los grupos organizados de vecinos de los distintos territorios Responsable: Dirección de Seguridad Pública	Enunciado: Patrullajes Preventivos Formula: tasa de percepción de inseguridad de la año siguiente, multiplicado por cien Meta: disminuir la percepción de inseguridad	Encuesta Anual de calidad de vida de la Región de Valparaíso de la Fundación Piensa	Al aumentar el servicio de patrullaje, solicitado y priorizado por la comunidad, permitirá disminuir la percepción de inseguridad en la comuna

Componente N°6 Mejoramiento Urbano en Barrios Vulnerables, por medio de inversión generada a través del Fondo Municipal de Seguridad Ciudadana	Enunciado: Mejoramiento urbano Formula: total del fondo municipal de seguridad ciudadana disponible dividido total del fondo adjudicado en proyectos durante el año, multiplicado por cien Meta: Colocación del fondo municipal de seguridad en un 90%	Decretos de adjudicación del Fondo municipal de Seguridad Ciudadana	Se efectuará al menos un concurso del Fondo Comunal de Seguridad Ciudadana al año
Actividad N°1 Retiro de Vehículos abandonados desde la vía pública. Responsable: Dirección Seguridad Pública	Enunciado: Vehículos Abandonados Vía Pública Formula: total de vehículos abandonados catastrados por barrio dividido total de vehículos abandonados retirados de la vía pública multiplicado por cien Meta: lograr el retiro del 20% de vehiculos abandonados por año	Copia mensual de informes realizados al JPL por retiro de vehículos en la vía pública	Que los vehículos abandonados en la vía pública generan un factor de riesgo para la comunidad
Componente N°7 Fortalecimiento de la Convivencia Comunitaria	Enunciado: Convivencia Comunitaria Formula: tasa de disensiones vecinales al inicio del plan comunal dividido tasa de disensiones vecinales en el periodo de un año multiplicadas por cien Meta: disminuir la tasa de disensiones vecinales	Informe solicitado al JPL	Ante la inexistencia de una unidad de mediación vecinal, los casos de disensiones vecinales que no pueden ser resueltos por sus actores, terminarán en el JPL
Actividad N°1 Capacitación ante situaciones de disensiones vecinales, a las juntas de vecinos y derivación de casos al JPL Responsable: Dirección Seguridad Pública	Enunciado: Capacitación a JJVV disensiones vecinales Formula: total de juntas de vecinos dividida juntas de vecinos capacitadas por la Oficina de Atención a Víctimas multiplicado por cien Meta: capacitar al 50% anual de JJVV	Informe mensual de la Oficina de Atención a Víctimas	La totalidad de las Juntas de Vecinos querrán capacitación en esta materia

Componente N°8 Consumo de drogas ilícitas y alcohol en sitios públicos y lugares de trabajo	Enunciado: Consumo de drogas y alcohol Formula: tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol comunal conforme CEAD al inicio del plan comunal dividido tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol comunal conforme el CEAD al termino de cada año multiplicado por cien Meta: disminución de la tasa de consumo de drogas ilícitas y alcohol	Información que se obtiene desde el CEAD (Centro de Estudio y Análisis del Delito)	La información del CEAD, es la base del sistema de concentración y análisis de información criminológica del país.
Actividad N°1 Realización de talleres y actividades de difusión sobre prevención del consumo de drogas y alcohol dirigidos a trabajadores/as adultos, promoviendo la paternidad positiva, el autocuidado y evitando la victimización. Responsable: SENDA PREVIENE	Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual. Formula: (N° de talleres preventivos realizados/ N° de talleres planificados) *100 Meta: 3 talleres anuales	Registro de asistencia y fotográfico	Empresas y organizaciones comunales están interesados en trabajar directamente con Oficina comunal.
Actividad N°2 En base a la actualización de los protocolos de actuación de los EE realizado el 2018, se realiza capacitación y/o taller desde PDI y Carabineros en temática de porte, tráfico y consumo Responsable: SENDA PREVIENE	Enunciado: % de talleres realizados en función de la planificación anual Formula: (N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones planificados)*100 Meta: 2 Talleres	Registro de asistencia y fotográfico	Instituciones de seguridad pública, educación y otras, participan activamente de ambas actividades.
Actividad N°3 Talleres y Capacitaciones en prevención del consumo de drogas ilícitas y alcohol, desarrollados por Senda previene, tanto en instituciones públicas como privadas Responsable: SENDA PREVIENE	Enunciado: Participación en Talleres y capacitación en prevención del consumo de drogas y alcohol Formula: total de inscritos en talleres y capacitaciones de instituciones públicas y privadas, en prevención de consumo de drogas ilegales y alcohol, dividido cantidad de participantes en los talleres y capacitaciones multiplicados por cien Meta: participación de un 80% en talleres y capacitación	Informes de los talleres y capacitaciones efectuadas en cada semestre por Senda Previene	Senda Previene cuenta con talleres y capacitaciones de alta calidad, desarrolladas por profesionales con experiencia en prevención

Componente N°9 Proyectos Específicos para Prevenir delitos de Mayor Relevancia y Ocurrencia en la Comuna.	Enunciado: DMCP Formula: tasa de DMCP conforme el CEAD al inicio del plan comunal de seguridad pública dividida tasa de DMCP conforme el CEAD en el período anual, multiplicado por cien Meta: disminuir la tasa de victimización en los Delitos de Mayor Connotación Pública	Base de datos del CEAD	Los delitos de mayor connotación pública aumentan exponencialmente la percepción de inseguridad en el territorio
Actividad N°1 Conformación de mesa de trabajo técnica de análisis de los DMCP, con sesiones quincenales de los representantes de la Fiscalía Local, Fiscalía de Foco, Carabineros de la 4ta Comisaría de Concón, Jefe de la PDI de la Avanzada de Concón, Oficina de Atención a Víctimas y el Director de Seguridad Pública Responsable: Dirección de Seguridad Pública	Enunciado: Gestión de intervención DMCP Formula: total de participantes acordados en la mesa de trabajo técnica de análisis de los DMCP dividido total de participantes en las sesiones del año, multiplicado por cien Meta: 90 % de participación en la mesa de trabajo	Actas generadas en cada reunión	La voluntad de co producción de seguridad manifestada por los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública
Actividad N°2 Intervención de Unidad de Micro tráfico Cero, en el territorio comunal Responsable: Avanzada PDI Concón	Enunciado: MT0 Formula: total intervenciones de MT0 en la comuna durante el último año al inicio del plan comunal dividido total de intervenciones MT0 del período anual, multiplicado por cien Meta: Aumento de intervenciones en el territorio	Fuente de la PDI, conforme informe entregado al Consejo Comunal de Seguridad Pública, en períodos semestrales	El micro tráfico es una conducta ilícita presente en el territorio, la que genera una alta percepción de inseguridad principalmente en los barrios vulnerables de la comuna

Actividad N°3 Prevención de Robo de Especies al Interior de Vehículos, plan de acción para disminuir estos delitos y fiscalización a instituciones privadas en que se presentan estas acciones (supermercados) Responsable: Carabineros de Chile	Enunciado: Robos de Especies Interior de Vehículos Formula: tasa de robos de especies interior de vehículo en la comuna conforme el CEAD al inicio del Plan comunal dividido misma tasa en período de un año, multiplicado por cien Meta: disminuir la tasa de robo de especies interior de vehículos	Datos del CEAD	Estos delitos se generan principalmente por la poca prevención de los usuarios convirtiéndose en víctimas facilitadoras
---	--	-----------------------	--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PRD/
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Alcaldía
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado